CONTRATO DE COMPRAVENTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE COMO VENDEDOR LA PERSONA MORAL DENOMINADA TECNORAMPA S.A. DE C.Y. REPRESENTADA EN ESTE CONTRATO POR EL LIC. JOSÉ LUIS ORDOÑANA VINAS. A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA COMO "EL VENDEDOR" Y POR LA OTRA PARTE COMO COMPADOR AL PERSONA MORAL CUYOS DATOS SE ENCUENTRAN EN LA PARTE SUFERIOR DE ESTE CONTRATO A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA COMO EL COMPADOR AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CALÚBULAS:

# CLÁUSUI AS

# PRIMERA - OBJETO.

LA PERSONA MORÂL DENOMINÁDÁ TECNORAÁÍPA S.A. DE C.V. REPRESENTADA EN ESTE CONTRATO POR EL LICENCIADO JOSÉ LUIS ORDOÑANA VIVAS VENDE Y A LA PERSONA DESCRITA Y DETERMINADA CUYOS DATOS SE ENCUENTRAN EN EL ENCABEZADO DE ESTE CONTRATO COMPRA EQUIPOS TECNORAMPA, CUYAS CARACTERÍSTICAS Y CANTIDAD SE DETALLAN EN EL APARTADO DE DESCRIPCIÓN DE EQUIPO(S) DE ESTE CONTRATO FABRICADO POE "EL VENDEDOR"

LA INSTALACIÓN Y PUESTA DE MARCHA DEL (LOS) EQUIPO (S) SE REALIZARÁ EN EL LUGAR Y CON LAS CONDICIONES ESPECIFICADAS EN ESTE CONTRATO-LEVANTAMIENTO
"EL COMPRADOIR AUTORIZA Y DA SU CONSENTIMIENTO SU REPRESENTANTE EN OBRA (IO PERSONA QUE FIRMA ESTE DOCUMENTO) AMPLIO Y EXPRESO PARA EN SU REPRESENTACIÓN FIRME Y SE EFECTÚE LAS MODIFICACIONES A LAS QUE HAYA LUCIAR SOON MOTIVO DEL SUMMISTRO DE DICHO EQUIPO.

EL REPRESENTANTE DESIGNADO POR TECNORAMPA CON ESTE DOCUMENTO CONFIRMA HABER REALIZADO EL LEVANTAMIENTO TÉCNICO OFRECIDO Y DADA LA ASESORÍA CORRESPONDIENTE AL COMPRADOR ANTES DE COMENZAR EL SUMINISTRO Y LA INSTALACIÓN LA CUAL SE ALITORIZARÁ Y FIRMARÁ POR AMBAS PARTES ANTES DE COMENZAR.

EL PRECIO IMPORTA LA CANTIDAD ESPECIFICADA EN EL APARTADO DE PRECIO DE ESTE CONTRATO-LEVANTAMIENTO MISMO QUE LAS PARTES ACUERDAN QUE SE PAGARÁ EN LA FORMA Y EN EL TIEMPO PACTADO EN ESTE CONTRATO Y POR EL MOTIVO DE ACUERDO A LA COTIZACIÓN PREVIAMENTE ACEPTADA POR EL COMPRADOR.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE ALGUNAS DE LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO-LEVANTAMIENTO POR PARTE DEL VENDEDOR. EL COMPRADOR PODRÁ RETENER EL PAGO DEL PEDIDO HASTA UNA VEZ
CUMPLIDA LA PARTIDA PENDIENTE. DE IGUAL MANERA EN CASO DE QUE EL COMPRADOR NO CUMPLA CON EL PAGO EL VENDEDOR NO HARÁ ENTREGA. DEL ELEVADOR HASTA QUE SE CUMPLA POR EL PAGO POR PARTE DEL
VENDEDOR EN LOS TERMINOS DEL PRESENTE CONTRATO Y DE ACUERDO A LA COTIZACIÓN ACEPTADA POR EL COMPRADOR PREVIAMENTE.

LA VIGENCIA PARA EL PRESENTE CUNTRATO ES HASTA LA ENTREGA Y LIQUIDACIÓN TOTAL DEL OBJETO DEL MISMO.

# QUINTA- - PENALIZACIONES POR CANCELACIÓN O INCUMPLIMIENTO DE PAGO.

20 SI ALGUNA DE LAS PARTES DESEA CANCELAR ESTE CONTRATO DE MANERA INJUSTIFICADA O JUSTIFICADA TENDRÁ LA PENALIZACIÓN DEL % DEL VALOR TOTAL DEL PEDIDO.

"EL COMPRADOR" CONVIENE EN QUE EL INMUEBLE DONDE SE COLOCARÁ EL EQUIPO MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO ES DE SU PROPIEDAD Y ESTÁ LEGALMENTE REGLAMENTADO Y QUE EL HECHO DE CONSTRUIR EN ESTÁ AREA NO ALTERA LAS NORMAS FUNDAS POR EL GOBIERNO FEDERAL, ESTÁTAL O MUNICIPAL SEGÚN SEA EL CASO, LA INSTITUCIÓN QUE "EL COMPRADOR" REPRESENTA Y ASUME LA RESPONSABILIDAD DE LA REGLAMENTACIÓN DEL INMUEBLE Y CORRECTO USO DE SUELO EN CASO DE REQUERIR PERMISO DE CONSTRUCCIÓN, "EL COMPRADOR" SE COMPROMETE A GESTIONAR EL PERMISO DE CONSTRUCCIÓN, Y EN CASO DE QUE ÉSTE SE RETRASE, ESTE TIEMPO DIFERIRÁ EN EL PROYECTO.

"EL VENDEDOR" SE COMPROMETE A QUE TODO SU PERSONAL CUENTA CON EQUIPOS DE SEGURIDAD CASCOS, UNIFORMES, LENTES DE SEGURIDAD E IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA PARA SU USO Y PROTECCIÓN DENTRO DE LAS INSTALACIONES, ASÍ COMO, SU ALTA EN EL IMISS DE LA PERSONA QUE INSTALA LOS EQUIPOS Y CUMPLIMIENTO DE SUS GBLIGACIONES DURANTE EL PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS PARA TAL EFECTO EL VENDEDORS SE O SUBLICA A ENTREGAS AL COMPRADOR LA DOCUMENTACIÓN QUE AVALE ESTO ANTES DE INICIAR LOS TRABAJOS, DE LO CONTRARIO EL COMPRADOR PODRÁ NEGAR EL ADCESO AL LUGAR DEL TRABAJO AL PERSONAL DEL VENDEDOR SIN RESPONSABILIDADES PARA EL COMPRADOR.

ASÍ MISMO EL COMPRADOR SE COMPROMETE A CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS TODO ESTO A FIN DE QUE TECNORAMPA PUEDA DAR UNA FECHA DE INSTALACIÓN Y SE LLEVE A CABO DICHO PROYECTO DE

1)- AL MOMENTO DEL SUMINISTRO DEL EQUIPO LA OBRA CUENTE CON UN 95% DE AVANCE COMO MÍNIMO. 2)- SE CUENTE COMO ACCESOS QUE PERMITEN MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA PARA REALIZAR LA BISTALACIÓN 3)- ARE LIBRE DE OBLETOS CONTAMINANTES. 4)- EL LUGAR CUENTE CON ENERGÍA ELECTRICA 5)- LA INFORMACIÓN ACTUAL REFERENTE A PLANOS PARA INSTALAR EL EQUIPO ES FIDEDIGNA. 6)- LA INSTALACIÓN DE PUEDE REALIZAR DE LUINES A VIERNES DE 8 HISS A 18 HORAS (EN CASO DE GUEL A FECAN SELECIÓNADA SEA INHABIL SE RECORRERÀ AL SIGUIENTE DÍA HABIL). 7)- SE QUENTE CON ACCESO A PERSONAL DE TECHNORAMINA LUGAR DE LA INSTALACIÓN PEUTA DIA RESPONSABLE PARA LA RECEPCIÓN P PRUEBA DEL EQUIPO DE NOUE SE FECTION FACTURAS DE ACUERDO DO NOUE SE DECETURA FACTURAS DE ACUERDO DO NOI DONES DE PAGO LAS CUALES DEBETAN CUBRINSE EN 91 TOTALIDAD PARA CONTINUAR CON LAS ENTREGAS SUPLEMENTARIAS (SI ASÍ CORRESPONDE A SU CASO). 9)- CUIE LOS VEHÍCILLOS DE TECHNORAMIPA PUEDAN ALCUARDE DENTRO DEL LUGAR DE INSTALACIÓN DELS COUPRO TODO ESTÓ À FIN DE QUE TECHNORAMIPA PUEDAN ALCUARDE DENTRO DEL LUGAR DE INSTALACIÓN DEL COUPRO TODO ESTÓ À FIN DE QUE TECHNORAMIPA PUEDAN ALCUARDE DENTRO DEL LUGAR DE INSTALACIÓN DEL COUPRO TODO ESTÓ À FIN DE QUE TECHNORAMIPA PUEDAN ALCUARDE DENTRO DEL LUGAR DE INSTALACIÓN DEL COUPRO TODO ESTÓ À FIN DE QUE TECHNORAMIPA PUEDAN ALCUARDE DENTRO DEL LUGAR DE INSTALACIÓN DEL COUPRO TODO ESTÓ À FIN DE QUE TECHNORAMIPA PUEDAN ALCUARDE DENTRO DEL LUGAR DE INSTALACIÓN DEL COUPRO TODO ESTÓ À FIN DE QUE TECHNORAMIPA PUEDAN ALCUARDE DENTRO DEL LUGAR DE INSTALACIÓN DEL COUPRO TODO ESTÓ À FIN DE QUE TECHNORAMIPA PUEDAN ALCUARDE DENTRO DEL LUGAR PUEDA DE LOCADO EL COS PUEDAS DE COMPREDA LOCA DE LOCADO EL COS PUEDAS DE PAGO DE LOCADO EL COS PUEDAS DE PAGO DE LOCADO EL COS PUEDAS DE LOCADO EL COS PUEDAS DE PAGO DEL CASO DE PAGO DE LOCADO EL COS PUEDAS DE LOCADOS DEL COMPREDA DE LOCADO EL COS PUEDAS DE LOCADOS DEL COMPREDA DE LOCADO EL COS PUEDAS DE LOCADOS DEL COMPREDA DE LOCADO EL COS PUEDAS DE LOCADOS DEL COMPREDA DE LOCADO EL COS PUEDAS DEL COMPREDA DE LOCADO EL COS

NINGUNA DE LAS PARTES PODRÀ VARIAR EL PROYECTO SIN CONSENTIMIENTO EXPRESO DE LA OTRA, EN CASO DE QUE "EL COMPRADOR" QUIERA EFECTUAR ALGUNA MODIFICACIÓN EL PROYECTO INICIAL DEBERÁ NOTIFICARLO POR ESCRITO AL "EL VENDEDOR", CONSCIENTE DE QUE LOS COSTOS EN LOS QUESE INCURRAN POR MOTIVO DE ELLO, DEBERÁN SER ABSORBIDOS POR "EL COMPRADOR".

L VENDEDOR NO SERÁ RESPONSABLE NI TOTAL NI PARCIALMENTE DE LOS DAÑOS QUE PUDIERAN AFECTAR AL COMPRADOR POR CAUSA DE ROBO O VANDALISMO QUE LLEGARÉ A SUFRIR EL INMUEBLE DURANTE LA IGENCIA DE ESTE CONTRATO, CON EXCEPCIÓN EXPRESA DE LOS CAUSADOS POR EL PERSONAL DE "EL VENDEDOR".

"EL VENDEDOR" OTORGARÁ A "EL COMPRADOR" UNA GARANTÍA DE 1(UN) AÑO RESPECTO A LA CALIDAD DEL EQUIPO Y EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL MISMO EN TODAS SUS PARTES Y SERVICIOS.

# DÉCIMA - PÓLIZA DE MANTENIMIENTO.

EL MANTENIBMENTO PREVENTIVO ANUAL PARA CONSERVAR EL ELEVADOR EN PERFECTAS CONDICIONES, ESTÁ INCLUIDO DURANTE LA VIGENCIA DE GARANTÍA DEL PRESENTE CONTRATO, CONTANDO A PARTIR DE LA FECHA
DE ENTRECA A BATISFACCIÓN PLEINA Y DEBIDAMENTE FUNCIONADO EL EQUIPO, SÓLO SE REQUIERE SOLICITAR SU NÚMERO DE CLIENTE EN SISTEMA PARA REALIZARLO, PASADO ESTE PERIODO EL SERVICIO DE
MANTENIBIENTO SERÁ COTIZADO Y PAGADO EN FORMA INDEPENDIENTE AL PRESENTE CONTRATO.

# DÉCIMA PRIMERA - RELACIÓN LABORAL.

EL PERSONAL QUE CONTRATEN LAS PARTES PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, NO TENRÁ RELACIÓN LABORAL ALGUNA CON LA CONTRAPARTE, NI TAMPOCO SE CONSIDERARÁN AGENTES O COMISIONISTAS. DE ÉSTAS POR LO TANTO. LAS PARTES SERÍAN LAS ÚNICAS RESPONSABLES DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA LABORAL PARA CON SU PROPIO PERSONAL, COMPROMETIÉNDOSE A SACAR EN PAZ Y A BALVO A LA OTRA PARTE CONTRA CULLA QUER RECLAMACIÓN QUE PUDIESSEN FINCAR EN SU CONTRA DE ASTE ASPECTO.

# DÉCIMA SEGUNDA - RESCISIÓN

SERÁ CAUSA DE RESCISIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL PREVIA, EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR LAS PARTES,

LAS PARTES NO PODRÁN AFECTAR, CEDER O TRANSFERIR LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE A SU FÁVOR Y Á SU CARGO SE DERIVEN DE ESTE CONTRATO, SALVO COMÚN ACUERDO PREVIO EXPRESÓ Y POR ESCRITO.

AS PARTES RECONOCEN QUE LA INFORMACIÓN, DOCUMENTOS, CONOCIMIENTOS MANUALES, PRODUCTOS O SERVICIOS A LOS QUE TENGAN ACCESO EN VIRTUD DE ESTE CONTRATO, SON PROPIEDAD EXCLUSIVA DE LA PARTE QUE LOS ORIGINÓ Y SE OBLIGAN A MANTENER LA MÁS ABSOLUTA CONFIDENCIALIDAD, COMPROMETIÉNDOSE A NO REVELARLOS O HACERLOS ACCESIBLES A TERCEROS BAJO NINGUNA FORMA O PROCEDIMIENTO

EN TODO LO NO EXPRESAMENTE PREVISTO EN ESTE CONTRATO, SERÁN APLICABLES LAS DISPOSICIONES RELATIVAS DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL Y SAN JUAN DEL RÍO, QRO

AMBAS PARTES ACUERDAN QUE PARA EL CASO DE CONTROVERSIA O INTERPRETACIÓN DE LAS OBLIGACIONES Y DERECHOS ADQUIRIDOS EN ESTE CONTRATO RENUNCIAN EXPRESAMENTE A LAS JURISDICCIONE MOTIVO DE SU DOMICILIO ACTUAL O FUTURO PUDIESE CORRESPONDER, POR TANTO SE SOMETEN A LAS LEYES APLICABLES Y TRIBUNALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE SAN JUAN DEL RÍO, ESTADO DE QUE EL PRESENTE CONTRATO SE FIRMA POR DUPLICADO EN LA CIUDAD EN SAN JUAN DEL RÍO, QRO. EL DÍA DE DÍC DE 20 ZI

TECNORAMPA, S.A. DE C.V. LIC. JOSÉ LUIS ORDORANA VIV REPRESENTANTE.

"EL VENDE

"EL COMPRADI

Hauricio Sanders H PROYECTO CONDESA NEAT.

# Tecno Rampa

# LEVANTAMIENTO DE ELEVADORES

AUTOPISTA MÉXICO - QUERÉTARO Km 175 + 494 EL SAUZ BAJO PEDRO ESCOBEDO TEC080710M22 Tels. (427) 272-4041 / 272-8119

20357

4272728119 LADA SIN COSTO: 800 623 0332

Nº 20130

CHOLINES DEL CHEMIT MANIE MANI	
NOMBRE DEL CLIENTE INTUTTO GOVE PAOTOTI	
PAZUN SOCIAL COMBO PIPER COO AF TOWN COOKS	4
DIRECCIÓN DE INSTALACIÓN: Au. de los travigentes por 449, Hipodromo Constitérence, Ossos ales	-
REFERENCIA DE DIRECCIÓN: A Jna coadro del McTro Chilpsocingo.	8
TELÉFONO: CORREG:	
DESCRIPCIÓN DEL LUGAR / ACCESOS DE INSTALACIÓN:	
ACCESO DE EQUIPO DE SEGURIDAD ESPECIAL	20
ACCESS DE ENGINE	1
CONDICIONES PARA INGRESAR: LAUE  DOCUMENTOS:	1
AVANCE ACTUAL DE LA OBRA: 70 %	1
DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO: Corpo.	
CLASSICA CIÓN	-
CARGA CAMILLAS MEDIDA 1.10 M ELEVACIÓN 4.08	-
DISCAPACITADOS TIJERAS SEMICOMPLETA (SIN TECHO 2.10 M) ESTACIONES 2	1
AUTOS UNDER RAMP COMPLETA 2.10 M CAPACIDAD DE CARIGA SOO Kg	
UNIDAD HIDRÁULICA 34)	
DIMENSIÓN DE FOSO: ELEVADORES DE TUERA, 45 CM	a di
LARGO 1.75 m ELEVADORES DE 2 COLUMNAS, 20 CM	1
ANCHO 1.50 m ELEVADORES DE 4 COLUMNAS, 45 CM	
PROFUNDIDAD Ø DIMENSIÓN DE CABINA INTERIOR LARGO 1.30 ANCHO 1.30	
NOTA: FIRME DE CONCRETO DE 15 CM DE ESPESOR CON RESISTENCIA DE 250 KG/CMF. ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA.	
S-IT. C. T.	
TRABAJOS PENDIENTES DE REALIZAR:	-
CLIENTE: SI NO TECNORAMPA	-
FOSO GUÍA MECÂNICA	1
INSTALACIÓN ELÉCTRICA SOLICITUDES ADICIONALES	
CANALIZACIÓN DE BOTONERAS —	
ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA	
INSTALACIÓN ELÉCTRICA MONOFÁSICA A 110 VAC CON NEUTRO Y TIERRA FÍSICA TUBERÍA PARIED	
INSTALACIÓN ELÈCTRICA BIFÁSICA A 220 VAC CON NEUTRO Y TIERRA FÍSICA SI TUBERÍA DELGADA	N
INSTALACIÓN ELÉCTRICA TRIFÁSICA A 220 VAC CON NEUTRO Y TIERRA FÍSICA NO CANALETA GRUESA	las
	"
ESTADO DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA RESPONSABLE DE LA OBRA ELÉCTRICA	_
INSTALADA NO INSTALADA	Challen
ACCESORIOS EXTRAS COSTOS	4
ACEPTO COSTO ADICIONAL:	M
NOMBRE Y FIRMA FECHA DE TÈRMINO FIRMA	10
ACABADO DE ELEVADOR	1 KJ
COLORES Negro Gris 15 CRISTAL	(Appeter)
BLANCO SILVER METALLIC WITE Abyo METAL DESPLEGADO CLARO WILL TOS AINTE	Other
AZULIGRIS PANTONE CÓDIGO LÁMINA PINTOR TINTEX	
AZUL/BLANCO ALUCOBOND COLOR O OTRO ESMERILADO	
SOLICITUD ADICIONAL:	
ACEPTO Y CONOZCO LAS CARACTERÍSTICAS Y ACABADOS DEL EQUIPO A INSTALAR	District Control
Mourici Compagny D. Navis Jose Moran.	
TECNORAMPA NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE	

ACEPTO Y CONOZCO LAS CARACTERÍSTICAS Y ACABADOS DEL EQUIPO A INSTALAR

NOMBRE Y FIRMA DEL CLIENTE